



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar Grau"

II PROCESO CAS N° 139 -2016
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1)
ABOGADO PARA EL AREA DE ASESORIA JURÍDICA

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (1) ABOGADO PARA EL AREA DE ASESORIA JURIDICA

1.2 Dependencia solicitante

Área de Asesoría Jurídica

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos- Equipo de Reclutamiento y Selección

1.4 Base Legal

- Ley N° 30272 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.
- R.S.G N° 171-2016-MINEDU

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Experiencia Profesional mínima de (04) años en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: No menor de (02) años en apoyo técnico, administrativo y/o asesoría legal en el Sector Público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Ética profesional y moral personal. • Compromiso con la labor realizada. • Capacidad de redacción de documentos de naturaleza jurídica. • Habilidad de comunicación verbal y escrita. • Con iniciativa analítica, comunicativo, proactivo y con capacidad para trabajar en equipo. • Manejo de utilitarios o herramientas informáticas para el procesamiento y análisis de la información.
Formación Académica	Mínimo Bachiller en Derecho, deseable colegiado y habilitado
Cursos, diplomado, seminarios, estudios de maestría y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Civil • Derecho Penal o Procesal • Derecho Arbitral • Derecho Laboral • Ofimática Intermedia • Inglés básico
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de la Ley de Reforma Magisterial D.L. N° 276, D.L 1057, Ley N°27444. Conocimiento de la Normatividad vigente en Educación. Gestión Pública, Legislación Laboral y Previsional, Contrataciones y Adquisiciones con del Estado.

*Todo conocimiento para el puesto se acreditará mediante declaración Jurada para su control posterior

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

- Apoyar en el análisis y evaluación de los aspectos legales de los recursos impugnativos, emitiendo informes y proyectos de resolución, de ser el caso, para atender los requerimientos del público en general.
- Absolver las consultas jurídico-legales, que le sean formuladas por las áreas de la UGEL y las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL, para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales.
- Elaborar propuesta de dictamen legal de la evaluación de expedientes de denuncias a las Instituciones Educativas, para recomendar la aplicación de sanciones o el archivamiento según corresponda, en coordinación con la DRELM.
- Asesorar en la formulación y celebración de los convenios y contratos en los que la UGEL sea parte, para resguardar la legalidad.
- Elaborar informes de carácter legal sobre asuntos específicos que le solicite el Jefe del Area de Asesoría Legal, preparando, cuando corresponda, las resoluciones respectivas.
- Redactar, analizar y revisar contratos, adendas, informes, resoluciones, proyectos normativos, recursos impugnativos y otros documentos legales que se le requiera, para dar respuesta a las consultas de asesoría legal.
- Tramitar los pedidos o solicitudes de acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, para atender los requerimientos del público en general.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar Grau"

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, Av. Los Ángeles S/N – San Juan de Miraflores Área de Asesoría Jurídica.
Duración de contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de marzo del 2017, jornada semanal máxima de 48 horas.
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la convocatoria en página web: www.ugel01.gob.pe	Del 16 al 20 de enero del 2017	Área de Recursos Humanos - ERS
3	Presentación de currículum vitae	Del 19 al 20 de enero del 2017	Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria
SELECCIÓN*			
4	Evaluación de Currículo Vitae	23 de enero del 2017	Área de Recursos Humanos - ERS
5	Publicación de resultados de Currículo Vitae	23 de enero del 2017	Equipo de Tecnologías de la Información
6	Entrevista Personal – Sede UGEL 01	24 de enero del 2017	Comité
7	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL 01	24 de enero del 2017	Equipo de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción y registro del Contrato	25 de Enero del 2017	Área de Recursos Humanos - ERS

* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.ugel01.gob.pe

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%	40	50
a. Formación académica			
b. Experiencia laboral			
c. Capacitación / Especialización	50%	40	50
2. ENTREVISTA PERSONAL			
a. Competencias Blandas			
b. Competencias Duras	100%	80	100
PUNTAJE TOTAL			

VII. DE LA CALIFICACIÓN

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa. El proceso se llevará a cabo a través del Comité de Evaluación.

1. EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

- a. Formación académica: Los estudios y/o especialidad que se requieren para cubrir el puesto/cargo.
- b. Experiencia Laboral:
 - Experiencia General
Entendida como el tiempo durante el cual la personal ha acumulado experiencia laboral pudiendo ser en el sector público y/o privado, según se determine en las especificaciones.
 - Experiencia Específica
Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha acumulado experiencia en el desempeño de funciones vinculadas a la actividad o especialidad que se convoca, según se determine en las especificaciones.
- c. Capacitación / Especialización: Cursos, programas, diplomaturas, post título y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia.





PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 San Juan de Miraflores

Dirección

Área de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar Grau"

2. ENTREVISTA PERSONAL

Es la herramienta de selección que tiene como objetivo, a través de preguntas, conocer al mejor postulante en cuanto a sus características personales, competencias, sus conocimientos y experiencias.

- Competencias duras, relacionadas con el conocimiento académico obtenido durante el proceso formativo y la experiencia adquirida.
- Competencias blandas, relacionadas con el comportamiento de la persona, su desempeño social, liderazgo, manejo emocional y valores adquiridos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

- Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados al momento de registrarse como POSTULANTE, luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA:
 - Anexo N° 01 : Hoja de Vida.
 - Anexo N° 02 : Declaración Jurada para el personal contratado bajo la modalidad de CAS.
 - Anexo N° 03 : Declaración Jurada de Parentesco.
 - Anexo N° 04 : Rotulo - Modelo de Sobre.

La información consignada en los anexos tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Es preciso señalar, que podrán postular y presentar su hoja de vida documentada a UN SOLO proceso CAS, de lo contrario su propuesta NO SERA ADMITIDA, quedando automáticamente DESCALIFICADO del proceso de selección.

- El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 "Formato de Hoja de Vida". Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el perfil del puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.
- El postulante deberá rubricar (firmar) y foliar toda la documentación presentada, caso contrario quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales.
Casos especiales:
 - Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como el cese del mismo.
 - Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente, con fecha que acredite su vigencia durante el desarrollo del proceso CAS.
- Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad – DNI vigente, caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- La entidad no efectuará la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.
- El postulante deberá presentar la documentación en un folder manila con faster y en sobre cerrado (Anexo N° 04) según el cronograma del proceso.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales y otras debidamente justificadas.

